

01 de Julio de 2009

## Listo para su envío al Congreso quedó proyecto que fomenta el uso de la bicicleta

*La iniciativa que fue firmada por la Presidenta Michelle Bachelet fue celebrada por las organizaciones de "bicicultores", las que de antemano pidieron el apoyo a los legisladores para verla convertida en ley.*

La Presidenta Michelle Bachelet encabezó este miércoles la ceremonia de firma del Proyecto de Ley que incentiva el uso, fomento e integración de la bicicleta como medio de transporte en el país.

En su intervención, la jefa de Estado relevó que se trata de una "apuesta por una vida más sana, pero también por una ciudad más limpia, por una visión más respetuosa y moderna del tránsito, lo que implica que puedan coexistir diversas formas de desplazamiento".

En ese sentido, remarcó que "la bicicleta es un medio de transporte limpio, económico y eficaz, que le hace bien al medio ambiente y, por cierto, a la salud de las personas".

Explicó que la situación actual de los ciclistas en el país es "de permanente riesgo en sus desplazamientos cotidianos, expuestos continuamente a la arbitrariedad y a la violencia de malos conductores. La razón esencial es que no cuentan con garantías suficientes para desplazarse con seguridad por las calles de nuestras ciudades".

Aseguró que lo anterior es una situación que tiene que cambiar radicalmente. "Y eso es lo que busca este proyecto, porque sabemos que tenemos mucho más que hacer", agregando que "estamos en la buena senda para conseguir, con la contribución de todos, una manera más amable, más segura y más humana de habitar nuestras ciudades. Creo que este proyecto es un paso también en esa dirección".

En sus palabras, la Jefa de Estado valoró la batalla de las agrupaciones de "bicicultores" para alentar esta nueva cultura urbana. "Gracias a lo que ustedes han estado haciendo todos estos años, nosotros hoy día estamos levantando su bandera, que es la bandera de la ecología, del respeto y de la inclusión", destacó.

En ese sentido, indicó que "este nuevo cuerpo legal establece expresamente que es un deber del Estado el fomento y la promoción del uso de la bicicleta". Además, planteó que permite sentar las bases de la institucionalidad jurídica "que se va a requerir para que este importante desafío pueda ser una realidad", dijo.

Finalmente, la Mandataria explicó que en el proyecto, entre otras iniciativas, "se establece la presunción de que todo accidente entre vehículos motorizados y bicicletas que ocurra en una ciclovía, será de responsabilidad de quien conduce el vehículo a motor".

### Proyecto de Ley

La iniciativa que será enviada al Poder Legislativo establece como un deber del Estado la promoción en sus políticas, planes y programas el uso de la bicicleta. Se crea un título especial en la Ley de Tránsito para los ciclistas, identificando la institucionalidad que se requiere para este desafío. Se reconoce que la bicicleta es un eficaz medio de transporte que representa una alternativa cotidiana para muchas personas. Se incorporan al lenguaje jurídico conceptos como "ciclista", "red ciclista", "bicicleta" y "guarderías de bicicleta".

Se consagran una serie de obligaciones para los ciclistas, entre ellas el uso de casco y elementos reflectantes a determinadas horas. Se establecen también prohibiciones, como la de tomarse de otros vehículos que se encuentren en movimiento y conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

Se establece una presunción simplemente legal, en la que en caso de accidente entre una bicicleta y un vehículo motorizado, ocurrido en una ciclovía de uso exclusivo o compartido, se presumirá legalmente como responsable del accidente al conductor del vehículo motorizado.

 

### Videos

Necesita Flash 9 para poder ver este contenido

- [Agregar como página de inicio](#)
- [Agregar a favoritos](#)
- [Titulares por e-mail](#)
- [Compartir enlace \(¿Qué es esto?\)](#)

## Satisfacción de los "bicicultores"

La firma del proyecto fue recibida con satisfacción por parte de los usuarios de bicicletas. Al respecto el Centro de Bicicultura destacó que "el proyecto de Ley que hoy se firma y envía al Parlamento no es una simple modificación de la Ley de Tránsito u otra particular, sino una Ley Marco o ley de leyes, que reconoce como derecho inalienable de las personas el optar por trasladarse a cualquier punto de la ciudad haciendo uso de su propia fuerza motora, a pie, en bicicleta u otro medio a tracción humana. Al mismo tiempo establece como una obligación del Estado garantizar el ejercicio de este derecho".

También destacó que esta es la consumación de un largo camino de trabajo y cooperación entre organizaciones miembro del conglomerado Ciclistas Unidos de Chile, CUCH, con participación de ciclistas independientes y de las más diversas organizaciones ciudadanas.

La idea comenzó a tomar forma el 2006 en el Primer Festival de Bicicultura, con la realización de un taller metodológico denominado Mapa de Acción Común, que permitió consensuar posiciones y arribar a una visión común, a un movimiento caracterizado por su diversidad y heterogeneidad, que estableció allí como una de sus líneas de acción preferentes, el desarrollo de una Ley de la Bicicleta.

El siguiente paso fue elaborar el texto del Proyecto de Ley en sesiones de trabajo mensuales durante el primer semestre del 2008; trabajo emprendido por las organizaciones pro-bicicleta y la oficina parlamentaria de la entonces diputada Carolina Tohá. "Este esfuerzo conjunto dio origen a la primera versión del proyecto de Ley, presentado al Parlamento por un grupo de diputados de todas las corrientes políticas", dijo la organización, agregando que la tercera etapa de este proceso se desarrolló en el marco de la Mesa de Trabajo Ciudadanía - Gobierno para el fomento del uso de la bicicleta y el desarrollo de una bicicultura en Chile. Esta mesa dividió su trabajo en cuatro comisiones, una de ellas dedicada a la Ley, coordinada por las organizaciones ciudadanas, el Gobierno Regional de Santiago y la Subsecretaría de Transportes.

La dirigente del movimiento de Bicicultura, Amarilis Horta, dijo que "lo importante es que el proyecto ingrese al parlamento, no dilatar más esto en búsqueda de la perfección, ya que su forma definitiva será el resultado de una nueva etapa de discusión y análisis al interior de las comisiones de las distintas cámaras, en las que nuevamente los ciudadanos podremos participar. Hoy hemos alcanzado un logro enorme, pero lo fundamental está por venir. Debemos ser capaces de concitar la adhesión de parlamentarios de todas las corrientes políticas, para lograr su aprobación en el más breve plazo. Para ello estamos desarrollando la campaña Pacto por la Bicicleta, a la que se puede adherir a través de numerosas páginas web, entre ellas [www.bicicultura.cl](http://www.bicicultura.cl), [www.ciudadviva.cl](http://www.ciudadviva.cl), [www.ciclocreovia.cl](http://www.ciclocreovia.cl), [www.macleta.cl](http://www.macleta.cl) y a la que ya han adherido más de 20.000 personas".

imprimir  enviar  compartir  comentario  tamaño A- A+

[Quiénes Somos](#) | [Suscriptores](#) | [Publicidad](#) | [Política de Privacidad](#) | [Condiciones de Uso](#) | [Contacto](#)

El Mostrador | Casa matriz General Parra 703, Providencia | [Direcciones Regionales](#) | Teléfono: (56-2) 580 5400 | Fax: (56-2) 580 5401 | [info@elmostrador.cl](mailto:info@elmostrador.cl)  
©2009. Todos los derechos Reservados.